

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Santiago, 4 de agosto de 2025

HECHO ESENCIAL
BANCO SECURITY

Ref.: Opinión de Directores sobre operación entre partes relacionadas.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, artículo 147 N° 6 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”) y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto por el directorio de la sociedad, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de Banco Security (“Sociedad”), lo siguiente:

Conforme fue informado mediante Hecho Esencial de fecha 31 de julio de 2025, en sesión de directorio celebrada con esa misma fecha, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 22 de agosto de 2025, a las 14:30 horas, en las oficinas ubicadas en calle Avenida Apoquindo N°3.150, piso zócalo, Las Condes, con el objeto de someter a consideración de los accionistas la operación con partes relacionadas consistente en la Fusión por absorción, en virtud de la cual Banco BICE, como entidad absorbente, incorporará a Banco Security, la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones (la “OPR Fusión”).

Al efecto, se informa que con esta misma fecha, Banco Security ha recibido la totalidad de las opiniones de sus directores en relación con la OPR Fusión, las cuales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 N°6 de la LSA, han quedado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, y en el sitio web de la Sociedad www.bancosecurity.cl en la sección “Información Corporativa – Juntas Ordinarias y Extraordinarias”, de la siguiente dirección URL: <https://personas.bancosecurity.cl/informacion-al-cliente/informacion-corporativa>.

Pablo Jerez Hanckes
Gerente General

PJH/id

C.c.: *Bolsa de Comercio de Santiago,
Bolsa Electrónica de Chile,
Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos
Archivo*